

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
Despacho del Sub-Director

24 calle 21 12 zona 12, Tel: PBX 2419-6363 Fax: 24196310
E-mail: subdirectordge@mem.gob.gt

SDGE-203-2012
Guatemala, 13 de Septiembre de 2012

Señor
Pablo Yaquian
Asesor Técnico
Departamento Administrativo Financiero
Presente

Estimado Señor Yaquian:

Por medio de la presente le saludo y hago de su conocimiento que la Dirección General de Energía a la cual represento, está conforme con el Informe de actividades y asesoría técnica que usted prestó a esta Dirección, durante el mes de septiembre del presente año.

De igual manera le informo que el trabajo realizado estuvo apegado a las condiciones del Acta de Negociación celebrado entre usted y la Dirección General de Energía y se extiende la presente para continuar con el proceso correspondiente.

Agradeciendo su atención y servicio, me despido reiterando nuestra conformidad con el trabajo realizado.

Atentamente,


Ing. Marco Fabi Gudiel Sandoval
Sub-Director General de Energía

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Guatemala, Centro América



Ing. Brian Kanell García
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Señor Director:

Conforme a lo estipulado en el Acta de Negociación 09-2012 celebrado entre la Dirección General de Energía y mi persona, para la prestación de Asesoría Técnica en el Departamento Administrativo Financiero, me permito presentarle el:

Informe sobre las actividades realizadas correspondientes al mes de Septiembre de 2012.

1. Se analizó el presupuesto asignado para el mes de septiembre del año 2012, el cual fue de la siguiente manera:

GRUPO	MONTO VIGENTE	DEVENGADO
000	4,198,548.00	341,647.79
100	5,265,607.61	168,228.16
200	376,444.00	30,000.00
300	33,994,054.50	0.00
400	122,591.00	27,333.33
900	210,861.00	0.00

En conclusión se puede decir lo siguiente:

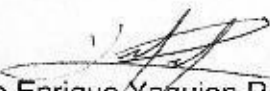
1. Las programaciones presupuestarias sirven para reacomodar las asignaciones iniciales aprobadas de las ejecuciones de acuerdo a lo planificado en el POA.
2. Las modificaciones presupuestarias se realizan con el objeto de cubrir las necesidades del gasto, permitiendo cubrir los pagos de los compromisos adquiridos.

Como resultado de la revisión y análisis, se puede recomendar lo siguiente:

1. Se recomienda que las reprogramaciones correspondientes a los grupos 000, 100, 200, 300, 400 y 900 vayan mas orientadas a los renglones con mayor gasto, para que al final se obtenga un porcentaje aceptable de ejecución.
2. Se recomienda que las transferencias realizadas hacia los diferentes grupos sean ejecutadas ya que existen renglones en donde no existe monto devengado.

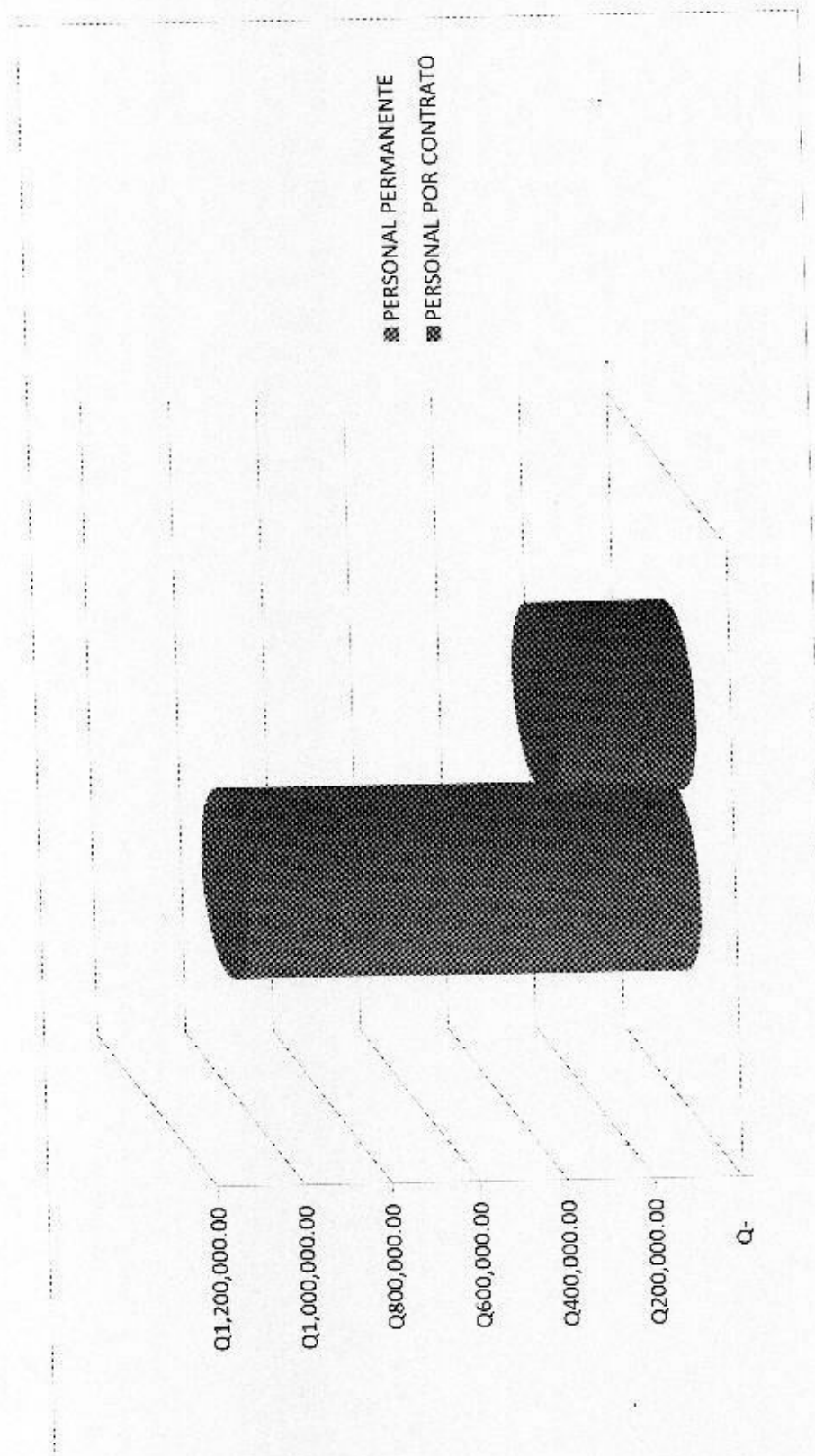
Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Pablo Enrique Yaquian Rodas
A01- 1310770

GRUPO 080

DESCRIPCION	RENGLON	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGANDO
PERMANENTE	11	Q 1,032,912.00	Q -	Q 1,032,912.00	Q 81,495.00	Q 81,495.00
PERSONAL DEL PERSONAL MANENTE	12	Q 415,116.00	Q -	Q 415,116.00	Q 29,609.13	Q 29,609.13
ELEMENTOS AL PERSONAL MANENTE	15	Q 959,600.00	Q 209,400.00	Q 1,169,000.00	Q 83,400.00	Q 83,400.00
POR CONTRATO	22	Q 312,804.00	Q -	Q 312,804.00	Q 26,067.00	Q 26,067.00
ESPECIFICOS AL TEMPORAL	27	Q 91,200.00	Q 20,400.00	Q 111,600.00	Q 8,900.00	Q 8,900.00
MUNERACIONES AL TEMPORAL	29	Q 743,460.00	Q -	Q 743,460.00	Q 2,000.00	Q 77,500.00
FINANCIAL	71	Q 330,056.00	Q (129,364.00)	Q 200,692.00	Q 584.01	Q 584.01
ACION ANUAL	72	Q 320,313.00	Q (107,349.00)	Q 212,964.00	Q 7,795.59	Q 34,092.65
TOTALES		Q 4,205,461.00	Q (6,913.00)	Q 4,198,548.00	Q 239,850.73	Q 341,647.79



RIO: 1345716

A MUESTRA EL COSTO QUE TIENE EL RENGLO 011 CON UN MONTO VIGENTE DE 1,032,912.00 QUETZALES
 ; QUE EL RENGLO 022 CUENTA CON UN MONTO VIGENTE DE 312,804.00 QUETZALES POR LO QUE SE DECIR
 TAL DE SUELDOS PARA EL PERSONAL PERMANENTE ES DE 1,345,716.00 QUETZALES.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

Despacho del Sub-Director

24 calle 21 12 zona 12, Tel: PBX 2419-6363 Fax: 24196310

E-mail: subdirectordge@mem.gob.gt

SDGE-203-2012

Guatemala, 13 de Septiembre de 2012

Señor
Pablo Yaquian
Asesor Técnico
Departamento Administrativo Financiero
Presente

Estimado Señor Yaquian:

Por medio de la presente le saludo y hago de su conocimiento que la Dirección General de Energía a la cual represento, está conforme con el Informe de actividades y asesoría técnica que usted prestó a esta Dirección, durante el mes de septiembre del presente año.

De igual manera le informo que el trabajo realizado estuvo apegado a las condiciones del Acta de Negociación celebrado entre usted y la Dirección General de Energía y se extiende la presente para continuar con el proceso correspondiente.

Agradeciendo su atención y servicio, me despido reiterando nuestra conformidad con el trabajo realizado.

Atentamente,

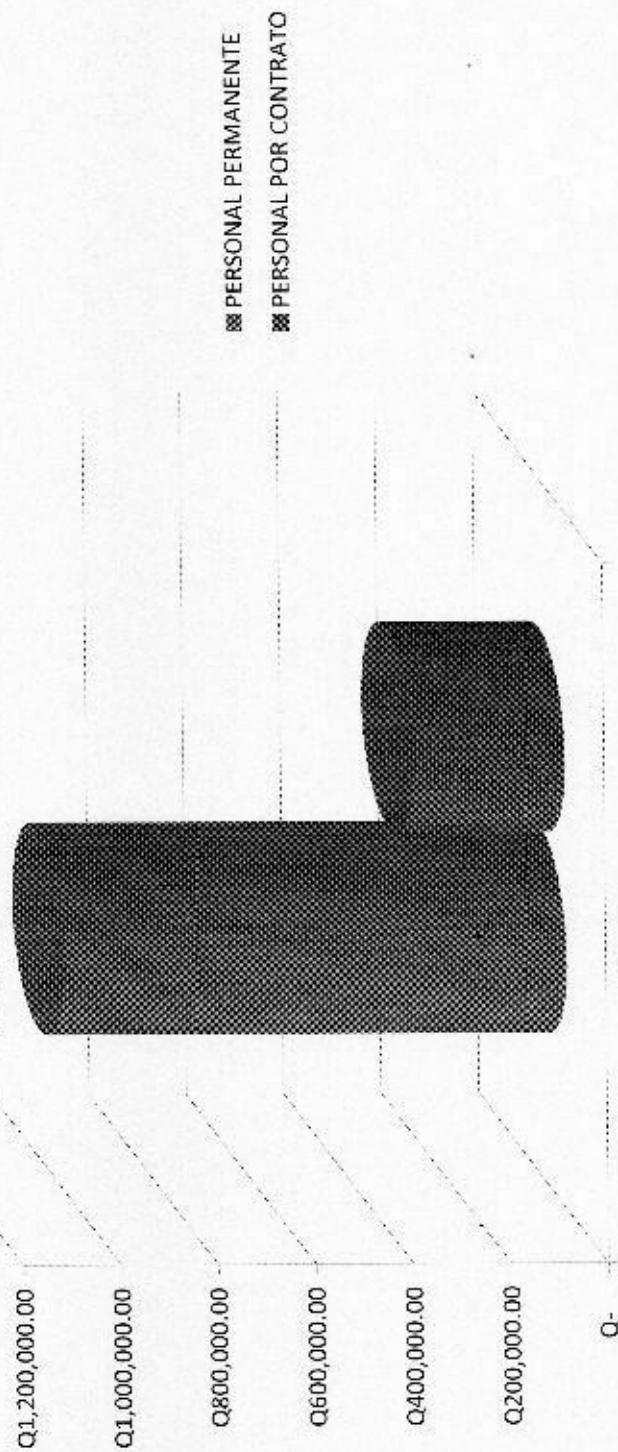

Ing. Marco Fabio Gudiel Sandoval
Sub-Director General de Energía

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Guatemala, Centro América



GRUPO 000

DESCRIPCION	RENGLON	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGANDO
PERMANENTE	11	Q 1,032,912.00	Q -	Q 1,032,912.00	Q 81,495.00	Q 81,495.00
PERSONAL DEL PERSONAL MANENTE	12	Q 415,116.00	Q -	Q 415,116.00	Q 29,609.13	Q 29,609.13
EMENTOS AL PERSONAL MANENTE	15	Q 959,600.00	Q 209,400.00	Q 1,169,000.00	Q 83,400.00	Q 83,400.00
POR CONTRATO	22	Q 312,804.00	Q -	Q 312,804.00	Q 26,067.00	Q 26,067.00
PECIFICOS AL PL TEMPORAL	27	Q 91,200.00	Q 20,400.00	Q 111,600.00	Q 8,900.00	Q 8,900.00
UNERACIONES AL TEMPORAL	29	Q 743,460.00	Q -	Q 743,460.00	Q 2,000.00	Q 77,500.00
INALDO	71	Q 330,056.00	Q (129,364.00)	Q 200,692.00	Q 584.01	Q 584.01
ACION ANUAL	72	Q 320,313.00	Q (107,349.00)	Q 212,964.00	Q 7,795.59	Q 34,092.65
TOTALES		Q 4,205,461.00	Q (6,913.00)	Q 4,198,548.00	Q 239,850.73	Q 341,647.79



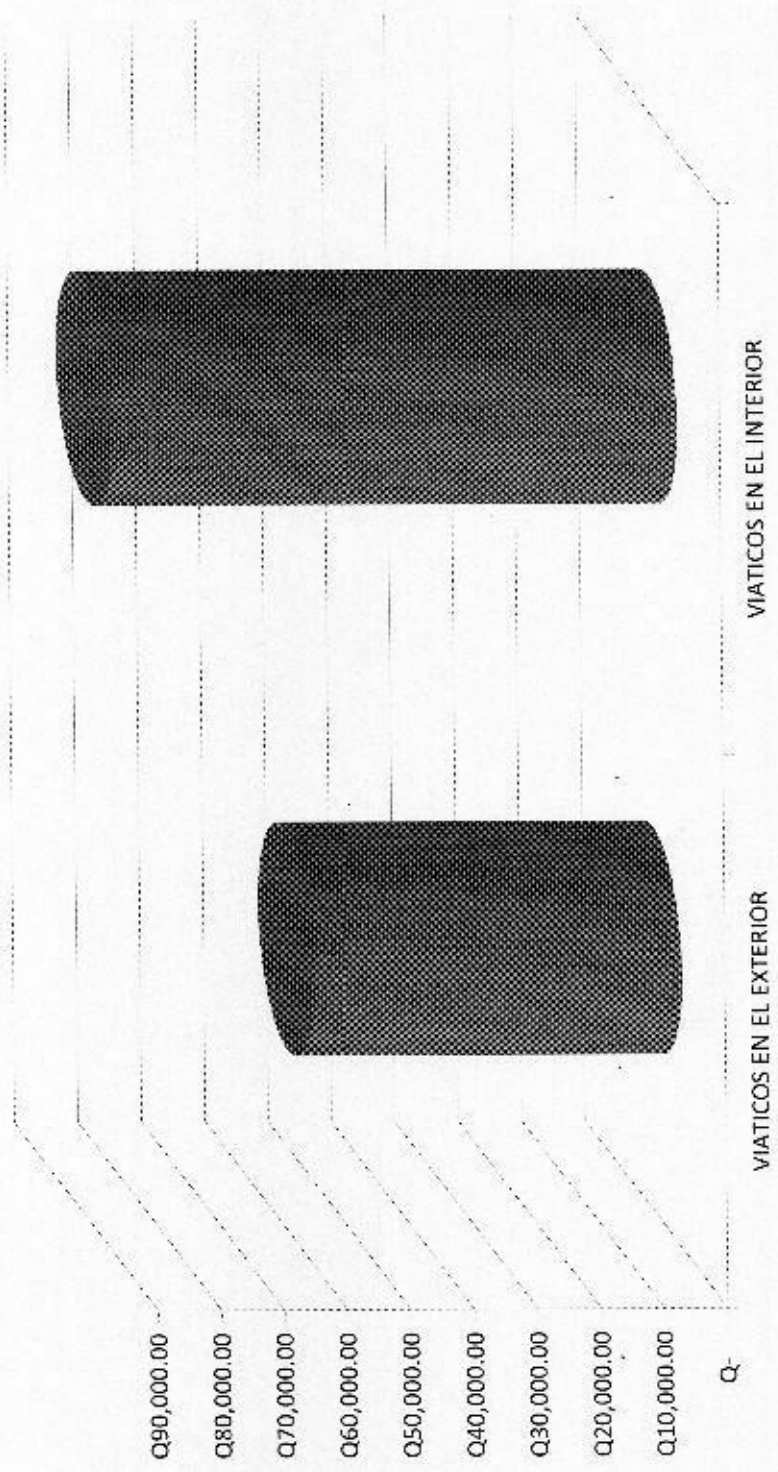
UO:

1345716

MUESTRA EL COSTO QUE TIENE EL RENGLON 011 CON UN MONTO VIGENTE DE 1,032,912.00 QUETZALES QUE EL RENGLON 022 CUENTA CON UN MONTO VIGENTE DE 312,804.00 QUETZALES POR LO QUE SE DECIR TAL DE SUELDOS PARA EL PERSONAL PERMANENTE ES DE 1,345,716.00 QUETZALES.

GRUPO 100

DESCRIPCION	REGLON	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO
ELECTRICA	111	Q 300,000.00	Q (26,549.00)	Q 273,451.00	Q 30,655.43	Q 30,655.43
N EL EXTERIOR	131	Q 256,000.00	Q (197,945.00)	Q 58,055.00	Q 13,910.41	Q 4,882.21
N EL INTERIOR	133	Q 794,000.00	Q (704,854.00)	Q 89,146.00	Q 8,581.25	Q 8,581.25
PREPARACION DE TRANSPORTE	165	Q 150,000.00	Q (61,200.00)	Q 88,800.00	Q -	Q -
ICIOS DE CITACION	185	Q 8,151,000.00	Q (4,624,555.39)	Q 3,526,444.61	Q 30,018.33	Q 30,018.33
ESTUDIOS Y/O PROYECTOS	189	Q 12,061,000.00	Q (10,921,289.00)	Q 1,139,711.00	Q 86,300.00	Q 86,300.00
LOS GASTOS DE SERVICIOS Y FIANZAS	191	Q 100,000.00	Q (10,000.00)	Q 90,000.00	Q -	Q 7,790.94
TOTALES		Q 21,812,000.00	Q (16,546,392.39)	Q 5,265,607.61	Q 169,465.42	Q 168,228.16



⊗ Ser

COMENTARIO:
 LA GRAFICA ANTERIOR MUESTRA LOS GASTOS QUE SE HAN REALIZADO EN LA DIRECCION GENERAL DE ENERGIA EN CUANTO A LOS VIATICOS UTILIZADOS TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR CON LOS SIGUIENTES
 MONTOS VIGENTES:
 VIATICOS AL EXTERIOR Q65,250.00 Y VIATICOS EN EL INTERIOR Q90,515.00
 POR LO QUE SE PUEDE DECIR QUE EL MONTO CON QUE CUENTA LA DIRECCION EN VIATICOS TANTO EN EL EXTERIOR COMO EN EL INTERIOR ES DE Q155,765.00

GRUPO 200

RIPICION	RENGLON	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO
S DE VESTIR	233 Q	90,000.00	Q (42,815.00)	Q 47,185.00	Q -	Q -
TEXTILES Y UARIOS	239 Q	50,000.00	Q (50,000.00)	Q -	Q -	Q -
ESCRITORIO	241 Q	50,000.00	Q (37,485.00)	Q 12,515.00	Q -	Q -
JUSTIBLES Y ICANTES	262 Q	90,000.00	Q 122,288.00	Q 212,288.00	Q 30,000.00	Q 30,000.00
PINTURAS Y ORANTES	267 Q	82,800.00	Q (3,291.00)	Q 79,509.00	Q -	Q -
AS METALICAS ABADAS	284 Q	32,000.00	Q (25,000.00)	Q 7,000.00	Q -	Q -
DE OFICINA	291 Q	29,680.00	Q (16,669.00)	Q 13,011.00	Q -	Q -
IS Y REPUESTOS GENERAL	298 Q	32,000.00	Q (27,064.00)	Q 4,936.00	Q -	Q -
TOTALES	Q	456,480.00	Q (80,036.00)	Q 376,444.00	Q 30,000.00	Q 30,000.00

GRUPO 300

DESCRIPCION	REGLON	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO
DE COMPUTO	328	Q -	Q 21,309.00	Q 21,309.00	Q -	Q -
AQUINARIAS Y EQUIPOS	329	Q -	Q 307,249.00	Q 307,249.00	Q -	Q -
BIENES NAC. DE PROPIO COMUN	332	Q 36,100,000.00	Q (2,434,503.50)	Q 33,665,496.50	Q -	Q -
TOTALES		Q 36,100,000.00	Q (2,105,945.50)	Q 33,994,054.50	Q -	Q -

GRUPO 400

DESCRIPCION	REGLON	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO
-------------	--------	----------	------------	---------	--------------	-----------

ACCIONES AL ACIONAL	413	Q	60,000.00	Q	8,841.00	Q	68,841.00	Q	-	Q	-
ES PAGADAS RETIRO	415	Q	100,000.00	Q	(50,000.00)	Q	50,000.00	Q	27,333.33	Q	27,333.33
FERENCIAS A ONAS	419	Q	12,000.00	Q	(8,250.00)	Q	3,750.00	Q	-	Q	-
TOTALES		Q	172,000.00	Q	(49,409.00)	Q	122,591.00	Q	27,333.33	Q	27,333.33

GRUPO 900

RIPCION	REGLON	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO
DE RESERVA	991	Q	Q	Q	Q	Q
TOTALES		Q	Q	Q	Q	Q